

REFLEXIONES MODESTAS SOBRE POLITICA Y DINERO

Por FRANCISCO MURILLO FERROL

El poder económico *stricto sensu*, lo que convencionalmente suele llamarse tal, es decir, los banqueros y las multinacionales, puede mantener una pugna continua con el poder político del Estado. Presiones y resistencia de toda suerte, sobornos, cabildeo. Y puede ocurrir que aquél acabe adquiriendo de hecho también el poder político formal, o que éste se construya a expensas de aquél por su propia base económica. Esta dialéctica, no por secreta muchas veces, deja de ser indispensable para entender lo que ocurre. Pero lo cierto es que, sin tanta definición y claridad, economía y política discurren juntas en una trabazón recíproca casi siempre inextricable. Y lo malo suele ser que a menudo la especialización tiende a aislar demasiado, aunque sea analíticamente, los dos campos: una economía demasiado olvidada del Estado, y una teoría política a espaldas de lo económico.

La realidad tiende a imponerse, sin embargo. Hoy se ha llegado a hacer explícita prácticamente la situación con el mecanismo real de los llamados «pactos sociales». En ellos hay un reconocimiento expreso por el Estado de las fuerzas económicas y de la necesidad de su concordia para diseñar la acción política. En el fondo, suponen un reconocimiento de las dos clases convencionales, ocurra ello por encima o por debajo del pluralismo político expreso. Sólo que en lugar de considerar a las clases en lucha se las ve concertando. Ya Hermann Heller, en los años veinte, consideraba que la separación del mando político y el económico producía la situación de tensión característica del estadio que a la sazón pasaba la democracia capitalista. Y esta separación constituía una premisa de tensión para el futuro, en un final que no era previsible para Heller (*Teoría del Estado*, trad. esp., Fondo de Cultura Económica, 1947, págs. 158-159).

Tales pactos sociales suponen un triunfo de los supuestos jurídicos y eco-

nómicos que inspiran el derecho laboral burgués. Implican una especie de gran convenio colectivo, en el que se negocian, con la presencia activa del Estado, las posiciones que van a ocupar los empresarios y los trabajadores. Claro está que, por la misma naturaleza de la situación, no sólo ocurre así con las posiciones estrictamente laborales o económicas, sino inevitablemente también con asuntos que antes se acostumbraba considerar como típicamente políticos.

Pensamos que en España hay cierta paz, autonomías aparte, porque existe un consenso básico sobre los puntos económicos claves. La economía de mercado capitalista, con una dosis mayor o menor de intervención del sector público, constituye algo sobre lo que el acuerdo está muy extendido. La pugna de clases puede tener más o menos vigencia en la realidad de las cosas, pero no funciona como ingrediente ideológico sustantivo en la creencia de la mayoría de los iberos. Diríase que ante todo hay un consenso económico en la base, que es el que nos mantiene unidos, por encima de las diferencias políticas.

Naturalmente, dentro de ciertos límites, el poder es el que respalda la situación, por lo mismo que es el que puede intentar dar origen a otra nueva. Hay como una presunción a su favor de que las cosas son así porque él lo consiente, y de que podría ser el motor del cambio. Aquí —con todas sus limitaciones— creemos que pudiera estar gran parte del *plus* de la política respecto a lo económico. La política como factor de cambio, también en lo económico, y como mecanismo de respaldo. Con las obvias limitaciones derivadas de que el sistema económico no es algo inerte, sino que tiene su dinámica propia con la presión de sus peculiares fuerzas y sus relativamente propias tendencias al cambio.

Nos afirmamos en la idea de que la teoría de la política nos conduce cada vez más hacia la teoría económica. No se trata sólo de que los hechos económicos condicionan a los hechos políticos y mucho menos del unilateral reduccionismo marxista. Se trata de que no cabe «saber» del mundo político sin un saber, no diré que previo, sino simultáneo, del orbe económico. Para lo que nos importa en cuanto teóricos: epistemológicamente, un campo de conocimiento supone al otro. No hay teoría del Estado posible sin una continua referencia a las ideas económicas vigentes. El tránsito simultáneo por los dos campos, hasta ahora bastante descuidado en el rigor, aunque no en las referencias laterales, pudiera exigirnos incluso la elaboración de una metateoría que pueda dar cuenta de la fusión teórica.

Es cierto que detrás de toda teoría económica hay una «filosofía», como ahora se dice. Pero no lo es menos que tras toda teoría y praxis políticas existe inevitablemente un planteamiento económico, sin el que lo simplemente

político sería puro vacío. Tenemos que considerar la «economización» y la «fiscalización» de la política. Esto ocurre hoy por manera expresa cuando, como es frecuente, se identifica la política de un partido o de un gobierno con su política económica. Es el caso de la Primera Ministra británica y del Presidente Reagan, cuyas figuras políticas se desvanecen tras la adscripción a una determinada tendencia económica, apoyada en escuelas muy concretas. Que, por su parte, cada día usan un lenguaje más humanista y, en definitiva, político, reforzando así la convergencia.

Damos por supuesto, y es verdad, que el liberalismo económico precede al político, pero no sacamos todas las consecuencias y fabricamos una teoría del Estado aséptica como si tuviéramos miedo de su contaminación. Y donde no existe este miedo, en Marx, por ejemplo, lo que sucede es que no se elabora una teoría del Estado. Y podemos preguntar qué sería hoy el entendimiento del Estado sin Schumpeter y Keynes, sin Marx, sin Rawls, sin la teoría de la acción colectiva, sin Hayek y O'Connor. Son autores y tendencias que han influido más en nuestra comprensión de la política que muchos de los tratadistas específicamente dedicados a la teoría de la misma.

Entre nosotros, en un terreno si se quiere vulgar, pero importante, el Informe del Banco Mundial sobre la economía española, de 1962 (que llegó a ser un *best-seller*), y los trabajos del economista Tamames sobre geografía económica de España, han contribuido a formar nuestra consciencia política muchísimo más que la mayoría de las obras específicamente políticas. Por no hablar del influjo de la historia económica, de la que tenemos una excelente escuela.

Desde el punto de vista teórico, que no es éste el lugar de desarrollar, el problema es la calidad del *plus* que debe tener la política sobre la economía para que pueda predicarse su sustantividad. Qué importancia tiene, cómo tratarlo y qué relaciones guarda con la economía. La prevención obvia es la de que hay que huir de todo planteamiento simplista o reduccionista.

Bien es verdad que si la ciencia política ha procurado demasiadas veces no contaminarse con la economía, no le fueron a la zaga los economistas en su frecuente afán de ignorar el poder político. Hoy se acusan a sí mismos algunos economistas de haberse ocupado poco con los fenómenos del poder. El poder en cualquiera de sus formas, incluida la económica, se entiende. Las relaciones económicas, piensan, tienen lugar en el campo aséptico del mercado, obedientes a las leyes propias de éste, lo que supone ya excluir por definición los fenómenos de poder, pues éstos implican un tipo de relaciones asimétricas que desbaratarían la compuesta figura de la competencia equilibrada en el mercado.

Cierto que para conducirse así, los economistas tenían razones a su favor.

Por de pronto, científicas. Los éxitos logrados por la escuela clásica al crear un esquema sistemático para analizar e interpretar los hechos económicos significaron tal avance sobre las especulaciones anteriores que despertaron ante todo el deseo de emularlos, explotando el campo que se había abierto, sin embarcarse en dudosas aventuras. Además —como ha dicho Rothschild— esto se veía reforzado por las calidades estéticas de los modelos de equilibrio competitivo, que tendían a producir soluciones de un «acabado» semejante al que daban de sí las ejemplares y verdaderas ciencias: las de la naturaleza (*Power in Economics*, 1971, pág. 10).

Creóse así un modo de teorizar que cuajó en una tradición. Se explicaba la mecánica del mercado y su orden, la *catallaxia*, sus ajustes y equilibrios, bajo la presión de unas fuerzas en concurrencia. Pero no había lugar para cosas tales como poder, motivaciones no pecuniarias, comportamientos colectivos o de grupo, etc., y se comprende, dado el éxito que se estaba logrando al mantener el modelo lo menos contaminado posible. La economía debía dar cuenta sólo de los aspectos puramente económicos, dejando a los demás científicos sociales que se ocuparan de los aspectos no económicos.

Es cierto, como no podía menos, que pronto comenzaron a oírse voces disidentes que justamente trataban de llamar la atención sobre esos fenómenos que no interesaban escolásticamente al economista. Señalaban la operación de oligopolios y monopolios, el gran fenómeno de las organizaciones obreras y su reflejo en el mercado de trabajo, todos los hechos, en fin, que suponían importantes fisuras en el modelo de la competencia perfecta al uso. Marx y los marxistas, las escuelas históricas e institucionalistas del pensamiento económico, gentes como Thorstein Veblen en América y Werner Sombart en Europa, entre otros, se desviaban claramente de la «ortodoxia». El poder comparecía en las relaciones económicas, bien porque la gente podría partir de posiciones iniciales desiguales en el mercado, que permitieran a algunos lograr beneficios especiales *en y al través* del propio mecanismo del mercado; ora porque se procediese a la manipulación del mercado para lograr poder, para usarlo con fines económicos o no, o incluso como un fin en sí mismo; bien, por último, porque se aplicase poder (de origen económico o no) para cambiar el esquema institucional y el propio mecanismo del mercado, es decir, sus reglas de juego. O sea, poder previo a la competencia, poder aprovechando la misma competencia y poder alterando el mecanismo de la competencia.

Mas junto a los motivos científicos operaron también otros de distinta especie para mantener alejada la preocupación de los economistas de las manifestaciones de poder en su campo. Por de pronto, como se ha señalado repetidas veces, los economistas clásicos deseaban una posibilidad óptima de

expansión de las fuerzas económicas liberadas por la revolución industrial y la extensión de los mercados. Esto podría verse obstaculizado por los todavía poderosos intereses creados, supervivientes de la situación anterior, que podrían intervenir en el proceso bien directamente, bien al través del poder estatal. Así, postular el modelo de la competencia perfecta entre incontables pequeñas unidades económicas era también alejar el peligro de una intervención del gobierno (eventualmente a favor de las fuerzas reaccionarias) o de cualquier otro núcleo suficientemente fuerte para desequilibrar el proceso económico deseable. Pero además de esta circunstancia, que pudiéramos calificar de ideológica, existe otra en un plano más profundo. La ignorancia deliberada de los aspectos de poder significa concentrarse sobre la mecánica de los simples procesos del mercado, con lo que se evita descender al detalle de hechos que grupos sociales poderosos preferían mantener en una púdica confusión. El recurso al modelo de la competencia viene a satisfacer así el deseo no explícito de secreto para ciertos hechos y circunstancias.

Es un problema metodológico, en el que no podemos entrar aquí, si al arrojar los fenómenos de poder a las tinieblas exteriores no se da por resuelta unilateralmente una cuestión básica: ¿un fenómeno de poder es un simple *datum* exógeno para la economía o puede ser en sí mismo un fenómeno económico? El afán que ponen muchos economistas *à la page* en deslindar lo que sea específicamente el «poder económico», señalando como tal el que se produce en el seno de «relaciones económicas» y distinguiéndose con cuidado de otras formas de poder, es una manifestación de esa cratofobia o, tal vez, acracia que caracteriza su mentalidad básica. El poder en su más lato sentido, las relaciones sociales asimétricas, se dan o pueden darse en todos los campos imaginables de la vida social humana. Distinguir entre clases de poder puede ser una cómoda estrategia analítica, pero no debe llevarnos a suponer con gratuidad zonas inmunes, ni a objetivar como entes peculiares lo que no son sino modalidades de un solo fenómeno. Sobre todo, parece que debiera evitarse la imaginación de zonas inmunes si con ello lo que se hace es enmascarar una infección larvada.

No sólo se trata de que nuevas formas de Estado hayan desencadenado fuertes procesos de intervención en la vida económica, sino que a ésta, desde dentro, le han ocurrido toda suerte de concentraciones, que ha ido cobrando cada vez más importancia el sector público, y que se ha despertado una especial sensibilidad para la percepción de los bienes públicos y de los efectos externos. No se pueden seguir ignorando estas dimensiones actuales de la economía que suponen la intervención continua de fenómenos de poder. Tanto es así, que los economistas han reclamado para sí una de las actividades más características del poder, quiero decir la decisión, la elección. Las

ramas, hoy frondosas, de la economía del bienestar y de la llamada *social choice* suponen un tratamiento teórico específico de supuestos que hasta no hace mucho tiempo se hubieran incluido, con otros métodos, naturalmente, en el campo de la filosofía política y hasta en el de la ciencia política.

* * *

Hay vocablos que, con el tiempo, pierden eficacia y agresividad, desalojando su significado originario y produciendo una oquedad léxica que viene a rellenarse con la pasta flora de un lugar común cualquiera, exento de aristas y erosionado como un canto de río.

Tal ha ocurrido, por ejemplo, con el verbo detentar. Conocido es su uso habitual, incluidos los especialistas. Sin embargo, el diccionario de la Academia lo define: «Retener o poseer uno sin derecho lo que no le pertenece.»

Igual, en el campo que nos va a ocupar, pasa con las palabras gravamen y exacción. Todavía en 1881, el Diccionario de don Roque Barcia definía el gravamen como un tributo arbitrario o injusto; contraponiéndolo a carga, que era un tributo justo y legal. Y si se toman hoy la molestia de consultar el Diccionario de la Academia verán que exacción es: «Cobro injusto y violento.» ¿Cuántas veces, sin embargo, gravamen y exacción aparecen con inconsciente naturalidad en la prosa del *Boletín Oficial del Estado*?

Diríamos que el uso ha sometido a tales vocablos a un proceso de descafeinización. ¿Qué puede revelarnos?

Si detentar se aplica hoy para designar cualesquiera formas de ejercer el poder (político o de otra clase) y gravamen y exacción se usan indiscriminadamente como sinónimos de tributo o impuesto, ello significa, por de pronto, que tanto el poder como los impuestos han ganado terreno, desalojando los matices semánticos de las palabras, referentes a situaciones en las que todavía podía decirse, con la simple selección de un vocablo, que un poder era ejercido sin legitimidad o un tributo recaudado injustamente. Quitarle la espoleta a las palabras, haciéndolas ideológicamente átonas, significa también que se han perdido posiciones en la batalla secular de la resistencia al poder. Erosión o, si se quiere —más pedantemente—, entropía, decadencia hacia formas más degradadas de energía.

Ahora bien: ese proceso lingüístico nos pone sobre la pista de algo más. Abusamos de la confusión al referirnos a España o a alguna de sus zonas como países subdesarrollados, en igual sentido en que pueda serlo Uganda o Nigeria. Medimos con pautas solamente económicas situaciones muy complejas, en las que la tradición cultural debiera pesar decisivamente. Es importante, en verdad, el nivel de la renta *per capita*, pero sólo *caeteris paribus*,

cuando haya una cierta equivalencia u homologación entre los demás indicadores.

Por ello cabría hablar de atraso económico y tal vez político, y no de subdesarrollo, dejando de evocar una noche en que todos los gatos fuesen pardos. Me suena casi a sarcasmo oír hablar de desarrollo político en España (tanto al Gobierno como a la oposición), porque se trata de descubrir o inventar los partidos políticos más o menos penosamente, pretendiendo ignorar que en 1820 nuestra constitución de Cádiz y los discursos de nuestros políticos eran la guía de todos los liberales europeos desde Hendaya y Milán a San Petersburgo. Y que de 1820 a 1823 existió aquí un Gobierno que fue el modelo y la envidia de lo que pudiéramos llamar entonces izquierdas en Europa. (Aquel régimen dio muy mal resultado hacia dentro; ésa es otra cuestión y casi, lamentablemente, una constante de nuestra historia.)

Hablemos en buena hora de atraso económico y de desnivel político, con arreglo a los módulos del tiempo, pero no embarquemos nuestra vieja cultura —que ya distinguía entre carga y gravamen o entre tenencia y detentación del poder desde hace mucho tiempo—, no la embarquemos, digo, en esa ambigua expresión de subdesarrollo, que por su propia ambigüedad puede funcionar como coartada que utilice el atraso económico para justificar desniveles políticos, o viceversa, según sople el aire de la conveniencia.

Ahora bien: es evidente que, pese a ese atraso y a aquel desnivel, en nuestro país se han producido importantes cambios en las últimas décadas. Hemos presenciado el trasvase masivo de población activa de la agricultura a la industria y a los servicios, y del campo a la ciudad. Hemos dejado de ser un país preponderantemente agrario y rural para pasar a ser uno relativamente industrializado y con su centro de gravedad social, económico y —no se olvide— político en las grandes concentraciones urbanas. Los éxodos interiores y exteriores han cambiado profundamente nuestra fisonomía colectiva, influyendo decisivamente en nuestras tradicionales pautas de valoración.

A ello contribuyó también de gran manera la invasión turística, que supuso además una fuente de ingresos muy importante para ciertas economías privadas y para la economía pública. Por su parte, profesiones de siempre han ido eclipsándose, mientras hicieron su aparición nuevas profesiones. La estratificación social se ha conmovido hondamente, alterándose el esquema de las capas sociales tradicionales, producidas incluso por una decantación secular.

Pero ¿el sistema fiscal ha ido siguiendo los pasos de esas transformaciones económicas y sociales? ¿No se habrá quedado rezagado respecto a las mismas, en virtud acaso de una inercia inherente a su propia naturaleza?

Debiera hacernos pensar que aun en países poco socializados como Fran-

cia y España (a diferencia del Reino Unido y de los países escandinavos), corresponde al Estado manejar entre el cuarto y el quinto del PNB y que además el consumo público (bienes y servicios, sueldos y salarios), más la capitalización pública (inversiones a más largo plazo), tienen una situación estratégica que potencian la influencia económica del Estado muy por encima de su simple peso cuantitativo. Las inversiones en educación, que significan un cierto manejo del futuro; los gastos en el Ejército y las Fuerzas de Orden Público; los efectos inductores sobre todo el sistema económico (control de tipos de interés, emisión de moneda, crédito, etc.) son algunas muestras de la enorme importancia de esta faceta económica del poder político. Por no hablar de los efectos específicamente fiscales, como el reparto de la carga tributaria (la presión fiscal y el esfuerzo fiscal) y la posibilidad de redistribución de la renta.

Si en un país hipotético hubiese una empresa que dispusiera de un quinto del PNB estratégicamente distribuido, ¿se identificaría con el Estado? ¿No acabarían haciéndose necesariamente también con el poder político, que caería en sus manos como fruto maduro?

Por su otra cara, los recursos financieros están en la base del poder político, cosa que se ha venido olvidando con frecuencia, espiritualizando demasiado al poder, incluso haciendo alarde de esa espiritualización. El poder financiero es absolutamente necesario, aunque tal vez no sea suficiente y hayamos de determinar en qué consista el plus del poder político. Se olvida no sólo que todo acto político tiene una traducción financiera, sino que sin la posibilidad de tal traducción no hay acto político. Todos, aun los más espirituales, suponen el sostenimiento del aparato burocrático y coactivo suficiente, que cuesta. Aunque sea una coletilla rutinaria que el ministro de Hacienda dispondrá los créditos necesarios, es, sin duda, un supuesto previo indispensable el contar con ellos. En definitiva, el sistema fiscal es uno de los indicadores más válidos para definir la situación social, y las cifras de los presupuestos, inapreciables testigos para juzgar la historia.

En sus novelas del Ruedo Ibérico, don Ramón M.^a del Valle-Inclán dice de algunos personajes que tenían empaque de primeros contribuyentes. (En *Viva mi dueño* y en *La Corte de los milagros*, por ejemplo.)

La expresión, como es sabido, llegó a ser de largo alcance en nuestro siglo XIX. Ser primer contribuyente reflejaba una situación de riqueza, de bienestar. Y, naturalmente, también de poder. Poder económico y social en la localidad y poder político *sensu stricto*. De entre los primeros contribuyentes se reclutaban casi todos los caciques. Representa, sin duda, una interesante figura de nuestro pasado inmediato, merecedora de que se le dedique un estudio, comparando, por ejemplo, el diferente peso económico que suponía

ser primer contribuyente en Barcelona y serlo en Soria. Con lo cual tendríamos un procedimiento indirecto, desde el primer tercio del siglo pasado, para estimar la distribución espacial de las rentas, asunto no ciertamente sobrado de indicadores.

Lo cierto es que, con todo el mecanismo del sufragio censitario, hay diversos momentos constitucionales en que se hace coincidir la figura del ciudadano con la del contribuyente, con lo cual va de suyo que en ambos casos se trataba de la minoría.

Hace algún tiempo, con motivo de unas algaradas carcelarias en Francia, el ministro de Justicia mostró empeño en hacer ver al país los destrozos ocasionados por los reclusos y los consiguientes perjuicios para el Tesoro. La prensa le reprochó entonces que en lugar de dirigirse al ciudadano, planteando la cuestión en el terreno de los derechos humanos y de la dignidad, se había dirigido, ramplona y prosaicamente, al contribuyente. Desde este lado de los Pirineos no nos parece tan mala la actuación del ministro francés y pensamos que tal vez conviniera por estos pagos tener de vez en cuando en cuenta, en la doctrina y en la terminología políticas, el origen del dinero con que se maneja el Estado.

Los anglosajones, en especial, no olvidan nunca que el contribuyente es una faceta importante del ciudadano. Lo cual tiene como efecto indirecto el inspirar un respeto cívico y colectivo a los caudales públicos. Aquí, por el contrario, se ha originado sólo por el temor a que se acaben los caudales. Lo que, de paso, originó el ambiente de sordidez y mezquindad tradicionales de nuestra Administración.

Aparte la instrumentación citada como indicador de riqueza para el sufragio censitario, lo cierto es que el contribuyente no es una figura que haya contado positivamente en nuestra cultura cívica. Incluso hoy, el Estado procura no encararsele; se dirige al súbdito o al ciudadano, pero no a él. El lenguaje político ordinario no transparenta la referencia al contribuyente. En la conciencia colectiva no se percibe de ordinario la línea: impuestos-Estado o Administración-gasto público. No se suele advertir usualmente la relación, lineal más que causal, que existe entre ellos. Si el ciudadano británico o americano está siempre dispuesto a esgrimir su paz con el fisco para emprender cualquier reclamación, aquí nadie alega que paga sus impuestos frente a la Administración porque, aparte de que esto no suele ser verdad, no se establece una conexión lógica, automática, entre el funcionario o el policía impertinentes y los impuestos que paga el ciudadano, fastidiado por algún mal modo de aquéllos. El largo paso de centurias han creado vericuetos y pasos intermedios que evaporan la relación en el plano colectivo.

Nuestro proceso histórico acabó muy tempranamente, en efecto, con el

principio de representación en materia tributaria. El tributo dejó pronto de ser una concesión de los vasallos para ser una prerrogativa casi incondicionada de los príncipes. El principio de que no hay impuestos sin representación dejó de existir en nuestro sistema jurídico-político, mientras se conservaba en el mundo anglosajón. Basta recordar los orígenes de la Revolución americana, ahora hace dos siglos. El origen fiscal de los parlamentos se olvidó rápidamente entre nosotros. A ello debe añadirse la configuración de una estructura social —originada primero en el largo período colonial romano y visigótico y más tarde con la Reconquista— en la que la exención de impuestos funcionó como símbolo de *status* y como ingrediente fundamental de los privilegios inherentes. Y no debe olvidarse la existencia de castas discriminadas por motivos religiosos, que no terminó con la expulsión de judíos y moriscos (digamos esto con la venia de don Claudio), sobre las cuales podía recaer, y recayó, un aparato fiscal teñido de carácter punitivo y discriminatorio.

Todo ello hace que posiblemente en la raíz profunda del celtíbero aparezca el tributo como una humillación: pagar es un signo de inferioridad social. Y acaso, en el oscuro subconsciente de la historia, de degradación individual. Hasta no hace mucho, pechero era un calificativo de uso corriente, y, claro está, se procuraba enmascarar. Todavía hoy existe sin duda una clara desproporción entre la cuantía de lo que se oculta o defrauda al Fisco y la satisfacción casi triunfal que nos produce hacerlo. Salvo contados casos, el temor al inspector de Hacienda tiene un ingrediente irracional y no guarda proporción alguna con las consecuencias materiales que se nos pueden derivar de su labor.

Acaso un psicoanalista diría que, entre nosotros, no pagar impuestos viene a ser una sublimación del impulso sexual y hasta una manifestación del complejo edipiano. En todo caso, hay cierto machismo implicado en el asunto, que al parecer hemos legado también a nuestros parientes de la América hispana.

La mala prensa de que durante centurias gozaron publicanos y alcabaleiros creemos que no enraíza tanto en el hecho de que su función no resulte grata para los afectados (ni, por supuesto, en la ancha manga moral de algunos, cosa que también ocurriría en otras profesiones), sino que se explica porque su contacto degradaba socialmente: nos hacía tomar de repente conciencia notoria del bajo nivel que ocupábamos en la estructura.

Así, la existencia de una conciencia fiscal mala no es un problema ético en el sentido usual, sino el resultado de la vigencia de determinadas valoraciones sociales que afectaban a la estructura misma.

Pero hay otra faceta más, que creemos importante. En nuestro país, de siempre, más que formas de religiosidad hemos creado sólidas organizaciones

eclesiásticas. Incluso, como ha señalado quien puede, nuestros internacionales teólogos del gran siglo erigieron una teología *more iuridico*: de premios y castigos, de imputabilidad, de juicios y sentencias, de retribución.

Ese gran aparato eclesial, yuxtapuesto al Estado y ligado con él, queda por una parte exento de su sistema impositivo y por otra es poseedor de su propio régimen fiscal, también con su inevitable sistema de exenciones. Hay una continua lucha por las transferencias entre ambos. El rey en apuros trata de obtener el apoyo económico de la Iglesia, aunque sea recurriendo a los más sutiles sistemas de corrupción simoníaca. La Iglesia, por su parte, amortizaba sus cuantiosos ingresos retirándolos del tráfico jurídico, con lo que existía en el país otra Hacienda paralela. Pero el mecanismo psicológico del impuesto fue probablemente distinto en el caso de la Iglesia: había menos exenciones, y en todo caso éstas no operaban discriminando socialmente. Si el pobre campesino que debía pagar sus diezmos lo sentía como sacrificio más o menos ingrato, por su parte el noble hacía de buen grado cuantiosas donaciones o dejaba importantes legados; funcionaba con lógica el mecanismo del *do ut des*, para esta o para la otra vida.

Nunca, que sepamos, ocurrió así respecto a la organización civil. Es lo que decíamos antes sobre la línea impuesto-Estado-gasto público. No se percibía colectiva o estructuralmente esta conexión, y el impuesto andaba desvalorizado socialmente. ¿Puede extrañarnos que se tratara de eludirlo? Si parecía necesario aplacar con dádivas a la divinidad y granjearnos la ayuda de la organización eclesiástica, no era éste el caso respecto al Estado y su Administración.

Posiblemente todo esto sigue teniendo cierta validez y forma ese implícito-ignorado que la historia deja como poso impalpable, del que naturalmente no tenemos conciencia, pero que está ahí, se quiera o no. Cuando ciertas localidades del país destacan hoy por sus excelentes jamones, nadie piensa ya que fueron zonas de forzada y difícil convivencia entre cristianos nuevos y viejos, en las que el miembro porcino operaba no en función de su succulencia, sino como símbolo social que servía, o para acentuar la rancia fe del viejo, o para atestiguar la profunda transformación del converso. Nadie cuenta ya con esto, pero sería falso creer que la situación no está profundamente condicionada por aquel origen.

Hemos apuntado algunos rasgos de lo que debiera llamarse nuestra cultura fiscal, en igual sentido que se habla de cultura cívica. Ya es bastante significativo que no exista sustantivamente o que no sea un ingrediente importante de ésta. Y la cuestión no es académica ni bizantina.